



DECRETO N° 1513

LAJA, mayo 19 del 2010

VISTOS:

- 1.- Memorandum N° 02 de directora (r) del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** a las docentes que se indican, un bono mensual de incentivo por la suma de \$66.000 (sesenta y seis mil pesos), por realizar la labor de profesores guías en los talleres comunales año 2010, el que se cancelará a contar del mes de mayo a diciembre del 2010:

Sra. Teresa Flores Medel	lenguaje	- D-975
Srta. Jessica Zurita Muñoz	matemática	- E-980
Sra. Mitzi Pacheco Laurín	comprensión de la naturaleza	- D-1229
Sr. Luis Rubilar González	comprensión del medio social	- liceo A-66

- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtitulo 21 ítem 01 gastos del personal, según el presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/MMM/PLM/AMR/Irc *19/05/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233